



GOBIERNO REGIONAL PUNO  
PRESIDENCIA REGIONAL

Pees

*Resolución Ejecutiva Regional*

Nº 276 -2012-PR-GR PUNO

PUNO, ...05 SEP 2012

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vista, la Resolución Ejecutiva Regional Nº 164-2011-PR-GR PUNO; y

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 28.1 del artículo 28º de la Ley del Sistema Portuario Nacional Nº 27943 establece que el Directorio de las Autoridades Portuarias Regionales está compuesto por cinco integrantes, nombrados por sus respectivos representados de acuerdo al procedimiento que establece el Reglamento; entre ellos, se considera un representante del Gobierno Regional;

Que, a través de la Resolución Ejecutiva Regional Nº 164-2011-PR-GR PUNO expedida el 04 de Mayo 2011, se acreditó al representante del Gobierno Regional Puno ante la Autoridad Portuaria Regional;

Que, por efecto de la Resolución Ejecutiva Regional Nº 114-2012-PR-GR PUNO de fecha 09 de Abril 2012, se ha producido el cambio del titular de la Dirección Regional de Transportes, Comunicaciones, Vivienda y Construcción de Puno; por consiguiente, es pertinente disponer que la representación del Gobierno Regional Puno, ante el Directorio de la Autoridad Portuaria Regional de Puno, sea asumida por el titular actual de la Dirección Regional indicada;



*En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por los artículos 197º y 198º de la Constitución Política del Perú, Ley Nº 27783, Ley Nº 27867 y su modificatoria Ley Nº 27902;*

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO ÚNICO.- ACREDITAR** a partir de la fecha, a don JUAN JOSÉ SÁNCHEZ SALAS, para que en su calidad de DIRECTOR REGIONAL DE TRANSPORTES, COMUNICACIONES, VIVIENDA Y CONSTRUCCIÓN DE PUNO, represente al GOBIERNO REGIONAL PUNO ante el DIRECTORIO DE LA AUTORIDAD PORTUARIA REGIONAL, hasta nueva disposición superior, dando cuenta de sus actos a la Presidencia Regional.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

*Mauricio Rodríguez Rodríguez*  
**MAURICIO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**  
PRESIDENTE REGIONAL